

**ACTA DE RESOLUCIÓN***COMISIÓN EVALUADORA CONVOCATORIA PROGRAMA*

Viernes, 15 de julio de 2016

A las 10:00 horas, en el despacho del Vicerrector de Recursos Docentes y de la Comunicación del edificio Hospital Real de la Universidad de Cádiz, comienza la reunión para resolver la convocatoria PROGRAMA, a la que están convocados los miembros de la comisión evaluadora:

Juan Antonio Poce Fatou	Vicerrector de Recursos Docentes y de la Comunicación	Presidente
Manuel Muñoz Márquez	Dtor. de Secr. de Enseñanza Virtual, Software Libre y Conocimiento Abierto	Vocal
Jesús Rodríguez Torrejón	Representante de Decanos y Directores de Centro	Vocal
Daniel García Gómez de Barreda	Representante de Directores de Departamento	Vocal
Miguel Ángel Pérez Bellido	Coordinador de la DAUC	Vocal
José Luis Marcos Vara	Jefe de Servicio del Área de Informática	Vocal
José Alberto Bulpe Villalobos	Coordinador de la Unidad de Innovación Docente	Secretario

Disculpan su ausencia: Manuel Muñoz Márquez, Jesús Rodríguez Torrejón y Miguel Ángel Pérez Bellido.

El presidente toma la palabra para indicar que en esta primera edición de la convocatoria PROGRAMA se han recibido 19 solicitudes de las que dos correspondían, aparentemente, a un mismo software: LABVIEW. En concreto la petición 201600063843 por importe de 3.077,78 € solicitada por la Facultad de Ciencias y apoyada por los departamentos de Física de la Materia Condensada, Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos, Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica, Química Física, Ciencias de la Tierra y Matemáticas; y la petición 201600063156 por importe de 3.077,38 €, solicitada por la Escuela Politécnica Superior de Algeciras (EPSA) y apoyada por el departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Desde el vicerrectorado se ha contactado con los responsables de ambas peticiones para evaluar la posibilidad de fundir ambas en una. El responsable de la petición de la EPSA aclara que la versión de LABVIEW que solicitan no coincide en su totalidad con la planteada por la Facultad de Ciencias ya que ésta es de tipo académico y aquella incluye complementos que facilitan el uso de esta aplicación en investigación.

No obstante, indica que existe una gran semejanza en los contenidos de ambos paquetes y que, tras establecer contacto con el responsable de la otra petición, acepta el ofrecimiento para hacer uso de uno de los usuarios que contempla la licencia solicitada, al considerar que la pequeña pérdida en prestaciones que experimentarán, se compensa con un ahorro económico para la institución que facilitará la financiación de otras solicitudes.

Con todo ello, la EPSA renuncia provisionalmente a su petición siempre y cuando no se elimine la solicitud de las que opten a financiación y se disponga como última opción a considerar si hubiese finalmente, disponibilidad económica para atenderla.

La documentación sobre cada una de las solicitudes se ha incluido en la plataforma COLABORA de la Universidad de Cádiz. Los miembros de la comisión evaluadora fueron dados de alta en la plataforma y se les hizo llegar, con fecha de 8 de julio, una hoja de cálculo con la valoración numérica de los criterios objetivos II a VII descritos en el apartado sexto de la convocatoria. A todos ellos se les pidió que remitieran con fecha tope de miércoles 13 de julio la hoja de cálculo con las valoraciones que estimasen oportunas referidas al criterio I. *Interés de la solicitud para la mejora de las prestaciones de nuestra institución en docencia o investigación.*

Todas las valoraciones recibidas (Juan Antonio Poce Fatou, Manuel Muñoz Márquez, Jesús Rodríguez Torrejón, Daniel García Gómez de Barreda y José Luis Marcos Vara) se incluyeron en pestañas independientes en una misma hoja de cálculo, en la que se incluyó una pestaña adicional con el cálculo del promedio de cada criterio evaluable.

Juan Antonio Poce Fatou se abstiene de valorar la solicitud 201600063843 por estar apoyada por el departamento en el que desarrolla su actividad docente e investigadora y Jesús Rodríguez Torrejón se abstiene igualmente de evaluar la 201600063186 por tratarse de una petición liderada por su centro.

En la siguiente tabla se muestra la información recabada sobre las solicitudes recibidas, ordenadas por la puntuación promedio otorgada. Se incluye también información sobre financiación solicitada y cofinanciación aportada:

#	Código	Aplicación	Responsable	Cofinanciación que asumen centros y/o departamentos	Coste a financiar por convocatoria	Puntuación global
1	201600063874	STATGRAPHICS	Araujo Pinzón, Pedro	597,45 €	1.438,55 €	3,03
2	201600063790	IBM SPSS STATISTICS	Martín Alcázar, Fernando	1.815,33 €	4.235,88 €	2,94
3	201600063843	LABVIEW	Gómez Montes de Oca, José Manuel	923,33 €	2.154,45 €	2,82
4	201600063589	ASPEN PLUS	González de la Rosa, Juan José	561,84 €	1.310,96 €	2,74
5	201600063833	ANSYS	Rincón Casado, Alejandro	2.098,14 €	4.895,66 €	2,60
6	201600063940	MINDJET	Moreno Marchal, Joaquín	126,90 €	296,10 €	2,56
7	201600063972	PHOTOMODELLER SCANNER PROFESSIONAL	Ruiz Gil, José Antonio	1.650,00 €	3.850,00 €	2,55
8	201600063871	XLSTAT-SENSORY	Gómez Montes de Oca, José Manuel	1.028,00 €	2.392,00 €	2,54
9	201600063186	ADOBE CREATIVE CLOUD EDU DEVICE	Rodríguez Torrejón, Jesús	1.474,00 €	3.439,21 €	2,52
10	201600063916	ATLAS.TI	Rodríguez Mesa, María José	1.972,44 €	4.602,40 €	2,45
11	201600063704	EES (ENGINEERING EQUATION SOLVE)	Durán Granados, Cristina Vanesa	450,00 €	1.050,00 €	2,43
12	201600063688	IMAGING ELEMENTS SOFTWARE NIKON	Sales Lérída, David	890,80 €	2.078,54 €	2,40
13	201600063834	SFTC DEFORM	Batista Ponce, Moisés	1.197,90 €	2.795,10 €	2,36
14	201600063723	GENIOUS R9	Cervera Currado, Juan Lucas	756,00 €	1.764,00 €	2,29
15	201600063844	VECTOR NTI ADVANCE*	Gómez Montes de Oca, José Manuel	304,48 €	710,47 €	2,01
16	201600063904	MATLAB-SIMULINK	Camacho Moreno, José Carlos	300,00 €	700,00 €	2,00
17	201600063815	CAMTASIA STUDIO	López Molina, Luis	166,00 €	165,97 €	1,75
18	201600063943	ADOBE PHOTOSHOP	Gómez Montes de Oca, José Manuel	254,10 €	592,90 €	1,68
19	201600063156	LABVIEW	González de la Rosa, Juan José	923,20 €	2.154,18 €	-

Atendiendo a estos datos y teniendo en cuenta que la convocatoria se financia con 35.000 €, el presidente propone financiar las solicitudes que se muestran en la tabla anterior entre las filas 1 a 13 inclusive, con un coste global de 34.539,45 €.

Con el sobranje de 460,55 €, propone contactar por orden de puntuación con los responsables de las restantes solicitudes, para ofrecer esta cofinanciación siempre y cuando el resto del coste del producto solicitado se asuma en su totalidad por los centros y/o departamentos implicados. Si este condicionante no fuese aceptado, desde la Unidad de Innovación Docente se contactaría con el responsable de la siguiente solicitud bajo el mismo planteamiento, hasta recorrer la totalidad de solicitudes reflejadas en la tabla desde la fila 14 a la 19.

Se acuerda en el seno de la comisión indicar a los responsables de las solicitudes que se financien que deberán requerir a las empresas proveedoras que en las facturas se contemple expresamente el número y la duración de las licencias. Para cerrar los expedientes correspondientes, los responsables de las solicitudes financiadas deberán remitir copia de dicha factura a la Unidad de Innovación Docente ([innovacion.docente@uca.es](mailto:innovacion.docente@uca.es)) con fecha límite del 20 de octubre de 2016.

Se acuerda igualmente que se introduzcan cambios en la redacción de la convocatoria del próximo año para que esta información (número y duración de las licencias) quede reflejada en las facturas proforma a incluir como documentación adicional en las solicitudes.

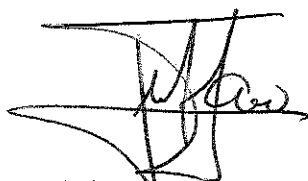
Finalmente, la comisión desea hacer constar el agradecimiento al responsable de la solicitud 201600063156 de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras apoyada por el departamento

de Ingeniería de Sistemas y Automática, por su colaboración constructiva en la resolución de esta convocatoria.

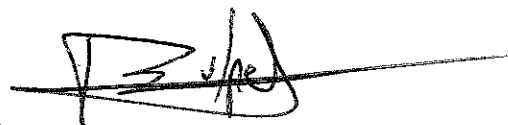
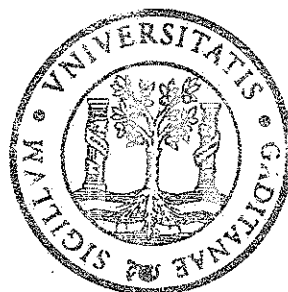
Con la aprobación por asentimiento de la propuesta que formula el presidente, se eleva la resolución que se detalla en la presente acta.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de 10 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de esta acta en la página *web* de la Unidad de Innovación Docente.

El presidente agradece la presencia y el esfuerzo realizado por los participantes de esta comisión y da por concluida la reunión cuando son las 11:05 h.



Fdo. Juan Antonio Poce Fatou  
Presidente de la Comisión



Fdo. Jose Alberto Bulpe Villalobos  
Secretario de la Comisión